

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 26 de agosto de 2022 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código Ref.46/2022 se hacen constar los siguientes acuerdos:

La valoración de las candidaturas recibidas se ha ponderado conforme a lo indicado en el apartado "Sistema de selección" de la convocatoria. En concreto, se proponía una valoración de los méritos curriculares (entre 0 y 32 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria, que se resumen a continuación:

- a) Currículo y Formación específica (curso de buenas prácticas clínicas...): 5 puntos
- b) Conocimiento de inglés: 5 puntos
- c) Experiencia en trabajo como data manager o en actividades relacionadas con ensayos clínicos (experiencia de al menos un año de introducción de datos en Cuadernos de Recogida de Datos): 20 puntos
- d) Certificado de discapacidad: 2 puntos

Entrevista Personal. - Se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. Siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno (0-20 puntos)

Hasta las 08:00 horas del día 22 de agosto de 2022 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Alba Esperanza Iglesias Galindo
- Alexy Orozco Valencia
- Carlos Martín Rodríguez
- Nuria M<sup>a</sup> Rivas Herrero

Candidato/a	Admisión	Méritos Curriculares					Entrevista	Total
		1.a	1.b	1.c	1.d	Total		
Alba Esperanza Iglesias Galindo	<b>A</b>	2	4	5	0	11		
Alexy Orozco Valencia	<b>A</b>	5	4	9	0	18	<b>18</b>	<b>36</b>
Carlos Martín Rodríguez	<b>A</b>	5	4	13	0	22	<b>19</b>	<b>41</b>
Nuria M <sup>a</sup> Rivas Herrero	<b>A</b>	5	3	12	0	20	<b>14</b>	<b>34</b>

Se ha realizado una valoración de dichas solicitudes, entendiéndose la siguiente calificación: A: Admitido; NA: No admitido (no poseen uno o varios de los requisitos imprescindibles de la convocatoria); NP: No presentado. NR: No Realizada (la diferencia de puntos entre el primero y el segundo es suficiente, no llegando a la mitad más uno).

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de:

Carlos Martín Rodríguez



Fdo. Magdalena García Astorga



Fdo. Dra. Dolores Caballero Barrigón

Fdo. Álvaro García Hernández